



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DCS - FALCHINI Tribunal

VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Producción de Bio-imágenes GISELE EVANGELINA FALCHINI (DNI N° 32623281), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud y solicita autorización para realizar la disertación doctoral;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Licenciada en Producción de Bio-imágenes GISELE EVANGELINA FALCHINI realizó el trabajo titulado "Aplicabilidad de micro fluorescencia de rayos X en muestras biológicas incluidas en parafina: análisis de los efectos de ácidos grasos poliinsaturados sobre un modelo animal de cáncer mamario" bajo la dirección del Sr. Prof. Dr. Roberto PEREZ, la codirección del Sr. Prof. Dr. Martín POLETTI y la Comisión de seguimiento integrada por los Sres. Prof. Dres. Elio SORIA y David CREMONEZZI;
- Que corresponde designar el Tribunal según lo estipulado en el Art. 18) del Reglamento vigente;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado en Ciencias de la Salud ha propuesto un tribunal de tesis;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado visto bueno;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad-Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a los Sres. Prof. Dres. David CREMONEZZI, Carlos LÓPEZ y Guillermina BONGIOVANNI (CONICET) como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral de la Sra. Licenciada en Producción de Bio-imágenes GISELE EVANGELINA FALCHINI (DNI N° 32623281).

Artículo 2º: El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 30 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3º Registrar y Comunicar.

